



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADEMICA N° 006 de 2014
(Febrero 11)

Por el cual se hacen algunas modificaciones al calendario para el primer periodo académico 2014 de los programas académicos ofrecidos en *Villavicencio* y en los *CERES* establecido mediante Resolución Académica N° 119 de 2013

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 en su Artículo 25, numera 17, establece como función del Consejo Académico la de aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado.

Que la Resolución Académica N° 119 de 2013, estableció el calendario académico para el primero y segundo periodo académico año 2014 para los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES.

Que el Consejo Académico reunido en sesión N° 002 del 11 de Febrero de 2014, estudio las solicitudes presentadas por la Comunidad Académica, acerca de la modificación del calendario académico para el primer período de 2014 en lo relacionado con la ampliación de la fecha de matrícula extraordinaria de los estudiantes de la Universidad de los Llanos.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar la Resolución Académica N° 119 de 2013, por la cual se establece el período de inscripciones y matrículas para los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES, en lo que tiene que ver con el pago extraordinario de matrículas y entrega de soportes para renovación de matrículas en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

PRIMER PERIODO ACADÉMICO	
1. MATRÍCULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Matrículas extraordinarias	Hasta el 17 de Febrero de 2014
Entrega de soportes para renovación de matrículas en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico	Hasta el 17 de Febrero de 2014

PARÁGRAFO 1. La ampliación para el pago extraordinario de matrícula será por esta única vez.

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 11 días del mes de Febrero de 2014.

EDUARDO CASTILLO GONZALEZ
Presidente

LUIS EDUARDO MARIN GOMEZ
Secretario

Proyecto: Jleon
Reviso: ECastilloG